IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE # 39

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 09:30 (nueve treinta) horas del lunes 06 (seis) de junio de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual urgente número treinta y nueve de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria urgente número treinta y nueve del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy lunes 06 de junio del año en curso, a las nueve treinta horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Buenos días a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
M.D. KAREN FLORES MACIEL	SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL	RPTE. PROP. P.A.N.
LIC. ALFA ÁVILA CARRANZA	RPTE. SUP. P.R.I.
LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS	RPTE. SUP. P.R.D.
LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES	RPTE. PROP. P.V.E.M.
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO	RPTE. PROP. P.T.
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL	RPTE. PROP. P.M.C.
LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO	RPTE. SUP. MORENA
LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN	RPTE. PROP. R.S.P.D.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria urgente número treinta y nueve, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Secretaria por favor continúe con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, Fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria, dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la recepción, salvaguarda, custodia y resguardo de los paquetes electorales del municipio de Tamazula, así como la aprobación del lugar que se habilitará como bodega, cintillas de seguridad, encargado de bodega, así como personal autorizado para acceder a la misma, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.
6. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie solicita el uso de la voz Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De no haber comentarios, someta a votación el orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la sesión que nos ocupa. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la recepción, salvaguarda, custodia y resguardo de los paquetes electorales del municipio de Tamazula, así como la aprobación del lugar que se habilitará como bodega, cintillas de seguridad, encargado de bodega, así como personal autorizado para acceder a la misma, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que el Proyecto de Acuerdo les fue circulado de manera urgente, instruyo a la Secretaria, para que dé lectura íntegra al citado documento.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente, si me permite una moción para solicitar un receso.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración su petición.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Someter a consideración de las y los Consejeros Electorales, un receso de hasta por treinta minutos, para que se alleguen de la documentación que se circuló junto con la convocatoria, en esta sesión de carácter urgente.

En ese sentido, se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de receso. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, decretamos un receso por treinta minutos para regresar a las diez horas con quince minutos.

----------RECESO----------

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días, siendo las diez horas con veintiséis minutos, reanudamos nuestra Sesión Extraordinaria urgente número treinta y nueve, por lo que les consulto si alguien tiene algún comentario qué hacer.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Perla Arreola, la Consejera Norma Pulido, el Consejero David Arámbula, el Consejero Ernesto Saucedo, el Consejero Omar Ortega y la Consejera Cristina Campos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Manifestar que estoy a favor y que estaré votando este Proyecto de Acuerdo por el cual se resuelve que este Consejo General, atraiga la realización del cómputo municipal del Consejo Municipal de Tamazula, y yo tengo unas propuestas de modificación al documento que nos ocupa: la primera de ellas es agregar un considerando en el cual se especifique el número de casillas que fueron aprobadas para que se instalaran en el municipio de Tamazula, que fueron aprobadas por el INE y de igual manera que se especifique cuántas casillas fueron instaladas el día de la jornada electoral con base en el Sistema de Información de la Jornada Electoral que es el SIJE; otro punto de acuerdo en el que también se mencione conforme a lo que se contenga en los reportes de incidentes del SIJE, los paquetes relativos a las casillas que fueron sustraídas del Consejo Municipal, para tener mayor certeza de estos paquetes, de los que fueron sustraídos; también propongo que en el punto de acuerdo segundo, en el cual dice que se aprueba el lugar dentro de las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se habilitará como bodega para el resguardo de los paquetes electorales provenientes del municipio de Tamazula, para que tengamos mayor certeza y claridad del lugar que ocupará esta bodega en estas instalaciones, especificar precisamente el lugar en donde va a quedar la bodega electoral para el resguardo de estos paquetes electorales; y finalmente, agregar otro punto de acuerdo en el cual se notifique a las representaciones de los partidos políticos este documento, a los representantes ante el Consejo General de los partidos políticos este Acuerdo, sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. Manifiesto que estaré votando a favor el Acuerdo a nuestra consideración, en virtud de que considero que es inminente que ejerzamos esta facultad de atracción derivado, se puede decir, de los problemas suscitados en el municipio de Tamazula, ya únicamente haría una propuesta de modificación en relación al considerando IX y propongo que se eliminen de la relación de personas autorizadas para acceder a la bodega al Presidente y demás integrantes de este Consejo General, para quedar únicamente como responsables

el Ciudadano Julio César Silva, el Maestro César Gerardo Victorino Venegas, Director de Organización Electoral, el Ingeniero Carlos Daniel Sánchez Rosales, Cartógrafo y en consecuencia modificar el punto de acuerdo cuarto para incluir a estas personalidades, es decir, al Director de Organización y al Ingeniero Carlos Daniel Sánchez y en tal virtud eliminar el punto de acuerdo quinto, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido. Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Adelantar que el sentido de mi voto será a favor de este Proyecto de Acuerdo, se trata de atraer una elección de un ayuntamiento en este caso del ayuntamiento de Tamazula, y se tiene el sustento para efectos de hacer esto concretamente y en la parte considerativa se refiere que es una obligación de este Consejo General como Órgano Superior de Dirección, vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia electoral; por su parte el artículo 262 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que en caso de que los cómputos no puedan realizarse en las sedes de los Consejos respectivos por causa de fuerza mayor, el Consejo General, podrá aprobar que se lleven a cabo en un lugar distinto, del mismo modo establece el párrafo 2, que en los casos en que no se cuente con la documentación necesaria para realizar los cómputos correspondientes, éstos se verificarán con las copias de la documentación de que dispongan los Consejos Municipales y los propios partidos políticos, una vez cotejadas entre sí se instrumentaría el procedimiento respectivo, solamente Presidente para efectos de fortalecer el contenido de este Proyecto de Acuerdo me voy a permitir hacer algunas propuestas de modificación, comenzando precisamente por el título de este Acuerdo, en ese sentido propongo que la denominación de este Proyecto de Acuerdo sea al siguiente tenor: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina a traer el cómputo municipal de la elección del ayuntamiento de Tamazula, y se aprueban las medidas de seguridad y resguardo de la documentación electoral de dicha elección, y en consonancia con esta propuesta de modificación al título, cambiar el punto de acuerdo octavo para efecto de que se precise que se aprueba la realización de todas las actividades inherentes al cómputo municipal de la elección del ayuntamiento del municipio de Tamazula, en los términos del presente de Acuerdo; asimismo proponer se motive y se funde de mayor manera este Proyecto de Acuerdo, tratándose de que esta determinación es de la mayor relevancia, la facultad originaria de esta actividad la tiene el Consejo Municipal, en ese sentido para nosotros llevar a cabo un cómputo de esta naturaleza tenemos que fundar y motivar debidamente, así es que yo propondría que se fortalezca esta fundamentación y esta motivación; y finalmente, hacer también algunas precisiones de forma, número de página, algunas cuestiones de redacción que me parece también importante se impacten en el contenido de este Proyecto de Acuerdo, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Arámbula. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenos días para todas y para todos. En igual sentido que mis compañeros manifestar que estaré aprobando el sentido de este Proyecto de Acuerdo derivado de la situación excepcional que se suscitó en el Consejo Municipal de Tamazula, Durango, únicamente proponer para fortalecer el mismo, se agreguen cuatro antecedentes; el primero de ellos relativo al Acuerdo INE/CG1421/2021, mediante el cual se aprobó el plan o integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales; en otro antecedente mencionar lo relativo al Acuerdo IEPC/CG121/2021, mediante el cual este Consejo General, aprobó el calendario electoral para el Proceso Electoral Local 2021-2022; otro relativo al Acuerdo IEPC/CG141/2021, en donde se determinaron las fechas únicas de

conclusión del periodo de precampañas y para recabar el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes en el marco del actual proceso electoral; y un último antecedente que se haga referencia a la Sesión Especial de este Consejo General, que se celebró el día 01 de noviembre, con motivo del inicio del proceso electoral para renovar la gubernatura y los 39 ayuntamientos, por una parte sería agregar esos antecedentes y en concordancia con lo que ya que manifestó el Consejero David Arámbula, también propondría se motivara de mayor manera donde se justifique la situación excepcional que nos lleva a tomar esta determinación y para tal efecto propondría agregar la tesis 21 del año 2016, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro CONTROL CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL DE NORMAS ELECTORALES, MÉTODO PARA DETERMINAR LA REGULARIDAD DE UNA NORMA QUE INSTRUMENTA UN DERECHO HUMANO, esto en virtud de que a mi consideración fortalece dicha motivación, ya que si bien lo que está por aprobar este Consejo General, no viene expresamente en la ley pero se cuenta con la motivación suficiente y lo cual justifica la medida excepcional que se nos propone, todo esto con la última finalidad pues de salvaguardar el derecho humano tanto de votar como de ser votados; y una última propuesta Presidente, sería antes de los puntos de acuerdo agregar un párrafo donde se haga alusión a los antecedentes del propio instrumento así como los considerandos y se agregue la fundamentación correspondiente mediante el cual este Consejo General, emite la determinación, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Pues si bien es cierto, en la historia reciente de los procesos electorales en Durango, tenemos casos de robos de urnas, pues no tengo registro de un hecho tan peculiar como el que vimos la noche o madrugada de este 05 de junio, sencillamente se vulneró el derecho al voto de los ciudadanos de Tamazula, un grupo de sujetos armados interrumpió las actividades de nuestro Consejo Municipal en aquel municipio, llevándose varios paquetes electorales, afortunadamente nuestro personal el del PREP y Capacitadores Asistentes Electorales están sanos y salvos, de entrada mi reconocimiento a todos ellos, sólo ustedes saben la experiencia tan difícil que vivieron, derivado de estos hechos pues las labores normales de recepción de los paquetes electorales no pudieron continuar, hoy por la madrugada se logró confirmar que el resto de los paquetes esperados en Tamazula, están resguardados por personal de INE, que por supuesto también merecen un gran reconocimiento y cuentan con toda mi admiración, cabe mencionar que también en la madrugada pues los paquetes que originalmente se habían llevado estas personas armadas fueron devueltos al Consejo Municipal, como Consejero Electoral pero sobre todo como ciudadano me indigna y me preocupa lo acontecido ayer por la noche, coincido en la salida que nos propone el Acuerdo, dado que en Tamazula no tenemos las condiciones, la mejor opción es que en esta sede hagamos las actividades del cómputo municipal, tenemos una meta que es salvaguardar la voluntad popular de los electores de Tamazula, sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Anticipar mi voto a favor con respecto a este proyecto y también a favor de las propuestas de modificación que han hecho mis compañeros quienes me han antecedido en el uso de la voz. Rechazar los hechos que se dieron en el municipio de Tamazula, decir a la ciudadanía que emitió su voto, que su voto en el cual están expresando su voluntad ciudadana serán contados y serán respetados con las medidas que se están proponiendo ahorita sobre la mesa, decirles también que tenemos el sustento en lo que es el artículo 262 de la Ley Electoral, para llevar a cabo estas acciones de cambio de sede y para atraer

nosotros también el cómputo de la elección municipal, señalarles que afortunadamente no hubo hechos qué lamentar y que es prioridad para nosotros salvaguardar la integridad tanto del personal del Consejo Municipal, del Instituto Nacional Electoral, de la empresa Informática Electoral y de quienes acudieron como comisionados de oficinas centrales al municipio de Tamazula, tanto como salvaguardar la integridad de la documentación electoral, hay que señalar también que al habilitar aquí un espacio de bodega este espacio contará con los requisitos mínimos indispensables de seguridad que nos mandatan los reglamentos y que nosotros tendremos la obligación de verificar y cotejar que los paquetes se presenten sin muestras de alteración así como también de verificar y cotejar el contenido de las actas que obran en nuestro poder con las que obren en poder de los partidos políticos, esto para darle certeza insisto a la ciudadanía del municipio de Tamazula, de que su voluntad ciudadana será respetada, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se había inscrito la representación del PRD, y también está solicitando el uso de la voz la representación del PRI.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Licenciado Rodolfo.

Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Sí, gracias, buenos días a todos y todas, Consejeras, Consejeros, compañeros representantes. Son lamentables los hechos acontecidos en la noche madrugada de hoy en el municipio de Tamazula, aquí no entra, no estamos hablando que fue un partido u otro, simplemente son circunstancias totalmente ajenas a lo que es el proceso electoral o es la democracia, sin embargo es preocupante la situación que se dio toda vez que es evidente y es obvio que se violentó el principio de certeza, no tenemos la certeza realmente ahora sí como está la situación allá en de municipio, se violentó también la cadena de custodia, independientemente de si los regresaron o no, ya al momento que salieron de ahí por otras manos no autorizadas, ya no hay la certeza de cómo o el contenido que tengan esos paquetes, de igual forma obviamente que es de reconocer la capacidad que tuvieron o la reacción que hubo por parte de los CAES al momento de dejar los paquetes en otras áreas que ellos consideraron seguros pero desafortunadamente pues también se violenta la cadena de custodia, no tenemos certeza totalmente de lo que está pasando allá, pero independientemente de, obviamente sí al menos en mi representación acompaño la propuesta del Acuerdo pero sin embargo no nada más lo acompaño, como partido político también lo solicito que este Consejo General, atraiga y asuma lo que es la recepción, resguardo y cómputo de las actas, de los votos, a efecto de garantizar, de darle un poquito más de certeza lo que ya se está perdiendo y garantizar que el voto ciudadano sea respetado y sea realmente cuantificado, y en este caso yo solicito y espero que mis compañeros representantes de los demás partidos también acompañen esta propuesta para efecto de que se vea reflejado el voto que tuvieron cada uno de los partidos, como lo dije al principio, independientemente de si fue, aquí no hay culpable de partidos, son causas ajenas y distintas a lo que se pudiera haber suscitado y que no corresponde a un partido político, son cosas que no debían haber pasado, ya están ahí pero bueno, son cosas que tenemos que seguir cuidando y salvando la democracia de nuestro estado, entonces en ese sentido yo también solicito que este Instituto en uso de sus facultades atraiga y asuma la responsabilidad total del resguardo y así en su momento los diferentes pasos que son los conteos y cómputos para que se pueda llevar a buen puerto esto, hay antecedentes, tenemos ahorita lo más reciente que es en Campeche, que fueron situaciones similares, que ahí sí hubo destrucción total de paquetes electorales y se reconstruyó totalmente la jornada electoral a través de las copias con que contaban

los representantes, entonces ahí es donde yo pido y vuelvo a repetir, espero que mis compañeros representantes de otros partidos nos acompañen y presentemos las actas que tengamos a efecto de darle la certeza porque es lo único que tenemos ahora sí legal, las copias que tengamos como compartidos para poder garantizar que realmente esa es la votación que se emitió el día la jornada, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Está registrada la representación del PRI, Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Licenciada Alfa Ávila.

Licenciada Alfa Ávila Carranza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. Sí, efectivamente me sumo aquí a la manifestación vertida por mi compañero representante del Partido de la Revolución Democrática, y con relación al Acuerdo pues efectivamente me sumo en lo que prevé en el considerando número VI, en el sentido de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, es el responsable de velar por la autenticidad y efectividad del sufragio emitido por todos y cada uno de los ciudadanos, que efectivamente pues es lamentable el suceso en Tamazula, Durango, donde se vio vulnerada la seguridad del Consejo Municipal así como también de los paquetes electorales que ya se han mencionado, por ello pues también me sumo a la solicitud de la Consejera Perla Lucero, en el sentido de que en el Acuerdo se detalle de manera específica en base al reporte del SIJE, que fueron instaladas todas y cada una de las casillas en este municipio y que se nos señale de manera concreta cuáles fueron los paquetes vulnerados, en ello para que en atención a las actas que podamos recopilar de todos y cada uno de los partidos políticos, podamos garantizar el sufragio obtenido en estas casillas, en esta misma obligación del Consejo Electoral, para garantizar el proceso de todos y cada uno de los ciudadanos que se emitió en particular de Tamazula, es de destacar que existe un bien superior que en primer momento consiste en salvaguardar la integridad tanto de los funcionarios del Consejo Municipal en el citado municipio así como también de los participantes en el proceso de todos y cada uno de los partidos políticos, aunado a que dicho suceso insisto, vulnera la seguridad de la elección y por ello considero que es eminente atraer el proceso electoral de Tamazula, Durango, a este Consejo General, para que así podamos tener garantías de certeza y legalidad del sufragio emitido por los ciudadanos en aquel municipio.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz la representación de Acción Nacional.

Licenciado Santiago Torreblanca Engell, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias. Con relación al principio de certeza, si basta que un funcionario, una persona que no fue debidamente acreditada reciba la votación para que se caiga, es más podría ser una persona que fue de la sección de junto y con eso por falta de certeza se anula esa casilla, imaginemos cuando un paquete electoral completo salió de la sede, estuvo resguardada por quién sabe quién que evidentemente no tiene nombramiento del INE ni capacitación alguna y regresó, ese es el grado de pérdida de certeza en esta elección, es gravísima, bueno, ahora lo que nos toca es evitar que se siga empañando este proceso, este Consejo evidentemente fue debidamente nombrado, cuenta con la legitimidad y quien puede lo más puede lo menos, está plenamente capacitado y es tratar de salvar la certeza del resto del proceso, porque por lo que respecta a estos 18 paquetes, 9 municipales y 9 de la elección a Gobernador, pues ya el principio de certeza fue vulnerado total y absolutamente y por eso creo que sí, acompaño el

sentido del Acuerdo y creo que se justifica con base en los principios que rigen la materia electoral, es todo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está escrito en primera ronda Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Perla Arreola, el Consejero David Arámbula y la representación del PRD en segunda ronda.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Solamente para adicionar dos propuestas a las que ya había realizado anteriormente y es la adición de dos antecedentes; el primero de ellos el relativo a la aprobación de las casillas, que se especifique la aprobación de las casillas por parte de los Consejos Municipales, Distritales del INE perdón, y otro antecedente el relativo a la aprobación de los lineamientos de cómputo que fue aprobado por este Consejo General, serían dos antecedentes, en cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas Gracias Presidente. Solamente para precisar y bueno de alguna manera ser muy cuidadoso en el manejo de los términos, de los conceptos, aquí hay una situación muy cierta, la jornada electoral en el municipio de Tamazula, se desarrolló, inclusive con incidentes que no pusieron en riesgo el desarrollo del proceso electoral, la ciudadanía se pudo manifestar en las urnas, se integraron los paquetes electorales, es decir, la jornada electoral como segunda de las etapas del proceso electoral se verificó, se verificó en términos ordinarios, creo que sí hay que ser muy precisos y aclarar la situación de estos hechos que estamos comentando, se dio posterior a la jornada electoral, ya la ciudadanía había emitido el sufragio, se encuentra dentro de esos paquetes electorales y justamente lo que queremos es precisamente evitar que se vulnere este derecho al voto que tiene la ciudadanía, es lo que estamos haciendo, yo no asumiría ahorita de ninguna manera, si no sería un contrasentido, de que se vulneraron ciertos principios, lo que estamos evitando es que se vulneren este tipo de principios de la materia electoral y por eso es que estamos nosotros tomando estas medidas, tomando en cuenta también que quien se encargará de este traslado son fuerzas de seguridad, tenemos nosotros previsto un protocolo para la recepción de esta documentación electoral que son parte de las actividades inherentes a la planeación de los cómputos y en ese sentido yo sí sería muy cuidadoso en cuanto al manejo de estos conceptos, precisamente para evitar que pudiera asumirse ya que de alguna manera se violaron ciertos principios constitucionales, no, lo que estamos tratando de hacer es justamente preservarlos y cuidarlos íntegramente y en esta facultad que ya lo comentaban y se ha comentado aquí que tiene el Consejo General de velar por el derecho al voto, pues es por lo que estamos tomando esta determinación, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero David Arámbula. Tiene el uso de la voz la representación del PRD.

Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Gracias. Nada más para abonarle un poquito más al Acuerdo, referente a lo que comentaba la Consejera Perla del informe del SIJE, yo creo que hay que abundar o ahondar un poquito más, que se nos proporcionara un informe detallado de las circunstancias que se dieron allá y todo lo posible a la jornada electoral para fortalecer un poquito el sentido porque obviamente si está el reporte en el SIJE, pero sí debería haber un poquito más de información, al menos que tuviéramos ahora sí los integrantes del Consejo la información más detallada de lo acontecido, aparte de ello si bien es cierto, como lo he manifestado horita que los paquetes electorales pues realmente ya carecen para mi punto de vista de algún valor que tenga la certeza totalmente del contenido, sí se certificara por parte de quien designe este Consejo, por si es cierto el estado que guarda cada paquete independientemente de los que fueron regresados y los que se encuentran en otras áreas ubicadas, para tener o ahora sí abonarle un poquito más, tener la certeza realmente de cómo se encuentra cada paquete, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente. Se inscribe la representación del PRI.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Licenciada Alfa Ávila.

Licenciada Alfa Ávila Carranza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. Bueno, yo nada más ahí solicitarle al Consejo que nos puedan hacer partícipe al momento de la recepción de los paquetes, que se nos pueda informar cuando se llegue con los mismos así como también para hacer compañía en el tema de la recepción y del traslado a las oficinas de este Consejo General y que podamos tener la certeza de cómo llegan y dónde se resguardan.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, con gusto Licenciada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la en esta ronda.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que y no hay más comentarios, someta a consideración en primer término las propuestas de la Consejera Perla Arreola, hechas en la primera y en segunda ronda.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electores, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, con las manifestaciones acotadas por ella misma. Quienes estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, con las

acotaciones expresadas por ella misma. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero David Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación realizadas por el Consejero David Alonso Arámbula Quiñones. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración las propuestas de la representación del PRD y que hace suyas la representación del PRI.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas de manera conjunta por la representación del PRD así como la representación del PRI. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber ya más propuestas, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número cinco dentro del orden del día, **al que se le asignaría el número ciento dieciséis,** con las modificaciones ya aprobadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas fueron de fondo para fortalecer el documento y cambió el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que sí se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, lunes 06 de junio de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria urgente número treinta y nueve del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

---------- C O N S T E ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE _____

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO _____

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL _____

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL _____

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL _____

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL _____

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL _____

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL _____

El acta de la Sesión Extraordinaria urgente número treinta y nueve, celebrada el 06 de junio de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL
RPTE. P.A.N. _____

LIC. ALFA ÁVILA CARRANZA
RPTE. P.R.I. _____

LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS
RPTE. P.R.D. _____

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES _____

RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO _____
RPTE. P.T.

LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL _____
RPTE. P.M.C.

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO _____
RPTE. MORENA

LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN _____
RPTE. R.S.P.D.

El acta de la Sesión Extraordinaria urgente número treinta y nueve, celebrada el 06 de junio de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.